

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 11** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto de “Unidad de Suministro de Combustible. Calle Portugal 30”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por “Petroprix Energía, Sociedad Limitada” (expediente: 10-EIA-00050.7/2014).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Unidad de Suministro de Combustible. Calle Portugal 30”, en el término municipal de Mejorada del Campo, promovido por “Petroprix Energía, Sociedad Limitada”, con domicilio social en calle Torneros, sin número 23600 Martos (Jaén). El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 16 de enero de 2015.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/2.203/15)

